

Modalidad Reforma

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	13.120,14

PRIMERA INFANCIA ENTIDADES PRIVADAS AÑO 2007

Modalidad Equipamiento

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CONGREGACIÓN RELIGIOSA JESÚS M ^a	22.187,88
PARROQUIA NUESTRO PADRE JESÚS	16.791,42
FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI	42.239,00

Modalidad Reforma

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CONGREGACIÓN RELIGIOSA JESÚS M ^a	4.337,99
COMUNIDAD H. CARIDAD DE SANTA ANA	94.443,71

ANEXO II

MENORES Y FAMILIA ENTIDADES PÚBLICAS AÑO 2007

Modalidad Programas

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	2.500,00
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	9.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	3.438,00
AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	5.760,00
AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	1.500,00
AYUNTAMIENTO DE BRENES	3.161,44
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS	1.213,03
AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	7.291,30
AYUNTAMIENTO DE CAMAS	5.541,50
AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	2.000,00
AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	2.000,00
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO ARROYOS	2.500,00
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO	3.500,00
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	1.000,00
AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	1.400,00
AYUNTAMIENTO DE ECIJA	7.000,00
AYUNTAMIENTO DE GINES	3.720,95
AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	2.700,00
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	4.250,00
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	1.000,00
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	2.000,00
AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	2.000,00
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	3.500,00
AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	3.050,00
AYUNTAMIENTO DE PARADAS	3.342,00
AYUNTAMIENTO DE PILAS	2.733,50
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LOS INFANTES	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	4.291,00
AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO	3.157,15
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	3.215,00
AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	4.000,00
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	3.000,00
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE CONDESA	3.435,00
AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO	4.550,00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	93.868,00

Modalidad Equipamiento

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	3.359,23
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	16.773,24

MENORES Y FAMILIA ENTIDADES PRIVADAS AÑO 2007

Modalidad Equipamiento

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AMUVI	3.579,38
AMUVI	11.985,96
ENTRE AMIGOS	3.142,80
FAYPA	3.538,02

Modalidad Programas

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
HNAS. CARIDAD STA. ANA	12.000,00
CARITAS	10.000,00
ALTERNATIVA ABIERTA	6.000,00
ENTRE AMIGOS	37.000,00
CRUZ ROJA SEVILLA	5.000,00
GRUPO BOOM	4.679,20
AMUVI	17.670,80
APRONI	4.500,00
AIMAR	23.500,00
MONTANEROS DE TORREBLANCA	2.650,00
PROYECTO DON BOSCO	12.000,00

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda el cese del acogimiento familiar permanente de la menor y se constituye un nuevo acogimiento.

Núm. expte: 352/1995/41/0040

Nombre y apellidos: Manuel Pedraza Márquez y So-
raya Amaya Gabarri.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que no ha podido serle practicada notificación por otros medios a los interesados; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 17.1.2008, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 352/1995/41/0040, dictó resolución cesando el acogimiento familiar permanente y constituyendo un nuevo acogimiento de la menor MC. P. A.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en ignorado paradero,

podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 17 de enero de 2008.- La Presidenta, María José Castro Nieto.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003 y en el artículo 17 de la Orden de 8 de febrero de 2006, de la Consejería Para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social, a las Entidades y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

1.1.19.00.16.41.761.01.31B.4, 1.1.19.00.16.41.772.00.31B.3, 0.1.19.00.16.41.743.00.31B.2, 0.1.21.00.16.41.763.00.31B.0, 0.1.21.00.16.41.772.00.31B.9 y 0.1.21.00.16.41.782.00.31B.8

Sevilla, 21 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANEXO I

Nombre	Programa	Contratos	Concedido 2007
Aísol,	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Amador Llamas Barco	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ayuntamiento de Almadén de la Plata	Programa Arquímedes	1	4.507,50 euros
Ayuntamiento Bollullos de la Mitación	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ayuntamiento de Bormujos	Programa Arquímedes	1	3.606,00 euros
Ayuntamiento de Brenes	Programa Arquímedes	1	1.622,00 euros
Ayuntamiento de Camas	Programa Arquímedes	2	7.212,00 euros
Ayuntamiento de Carmona	Programa Arquímedes	1	3.606,00 euros
Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra	Programa Arquímedes	4	12.078,00euros
Ayuntamiento de El Real de la Jara	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ayuntamiento de El Saucejo	Programa Arquímedes	1	3.606,00 euros
Ayuntamiento de Estepa	Programa Arquímedes	5	18.030,00 euros
Ayuntamiento de Gerena	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ayuntamiento de La Algaba	Programa Arquímedes	1	1.622,00 euros
Ayuntamiento La Puebla los Infantes	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ayuntamiento de La Rinconada	Programa Arquímedes	4	7.212,00 euros
Ayuntamiento de Lora del Río	Programa Arquímedes	2	14.424,00euros
Ayuntamiento de Los Corrales	Programa Arquímedes	2	14.424,00euros
Ayuntamiento de Los PalaciosWifca.	Programa Arquímedes	8	57.696,00euros
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Programa Arquímedes	2	10.818,00euros
Ayuntamiento de Marchena	Programa Arquímedes	3	10.818,00euros
Ayuntamiento de Paradas	Programa Arquímedes	1	3.606,00 euros
Ayuntamiento de Peñaflo	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ayuntamiento de Tomares	Programa Arquímedes	1	1.622,00 euros
Ayuntamiento de Umbrete	Programa Arquímedes	1	1.622,00 euros
Ayuntamiento de Utrera	Programa Arquímedes	2	7.212,00 euros
Centro Español Solidaridad de Sevilla	Programa Arquímedes	3	10.818,00euros
Escayolas Domingo López S.L.	Programa Arquímedes	1	8.414,00 euros
Exviza Gestión Inmobiliaria S.L.	Programa Arquímedes	1	3.606,00 euros
Fundación San Juan Grande	Programa Arquímedes	2	7.212,00 euros